

MSC

**ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS (SE-2023-0300)**

Esta Dirección General de Salud Pública, como autoridad competente en el control oficial en el ámbito de la seguridad alimentaria, ha procedido a designar al Laboratorio CENTRO DE VIGILANCIA SANITARIA VETERINARIA VISAVET para los análisis de Seguridad Alimentaria de las muestras de Control Oficial y Otras Actividades Oficiales de alimentos, tal como figuran en la aplicación de la Red de Laboratorios de Seguridad Alimentaria (RELSA).

Los ensayos para los que está designado, su estado de acreditación, su alcance y la fecha de designación para cada uno de ellos figuran en la relación anexa. Deberá comunicar cualquier modificación que afecte a los ensayos designados, su capacidad analítica o las condiciones que puedan afectar a su cumplimiento

La designación de los ensayos que se recogen en esta comunicación se ha llevado de acuerdo a las consideraciones establecidas en los artículos 37 a 42 del Reglamento (UE) 2017/625 relativo a los Controles y Otras Actividades Oficiales, y al Procedimiento vigente para la designación de laboratorios en el ámbito de seguridad alimentaria, aprobado en Comisión Institucional y son conformes a los requerimientos legislativos existentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 13 de noviembre de 2023  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Elena Agradas Aragonés

CENTRO DE VIGILANCIA SANITARIA VISAVET  
Avda Puerta de Hierro s/n 28040 Madrid  
maria.ugarte@ucm.es; mariagarcia@visavet.ucm.es; zta@visavet.ucm.es

